



Teléfono: 955054602
Fax: 955054619
E-mail: ccoortva@gmail.com

A/A: Servicio de Prevención; Dirección Organización y RR.HH. ;
Asunto: Mascarillas para todo el personal
Fecha: 4 de marzo de 2021

Desde hace unos meses la Dirección de la RTVA-CSRTV decidió poner a disposición del personal en presencial mascarillas higiénicas (en alguna ocasión quirúrgicas) de una sola talla.

En la RTVA-CSRTV trabajan personas con diferentes medidas antropométricas y por eso algunas personas no consiguen un ajuste correcto de las mascarillas al tener una cara muy estrecha o pequeña. Este hecho debe ser teniendo en cuenta a la hora del reparto de diferentes tipos de mascarillas.

Además, los trabajos y las tareas son muy variadas y por eso es necesario que en algunos casos las mascarillas deberían ser EPIS. (FFP2 o FFP3).

Desde el pasado 12 de febrero de 2021 (Orden CSM/115/2021, de 11 de febrero, por la que se establecen los requisitos de información y comercialización de mascarillas higiénicas; BOE 37, de 12 de febrero de 2021) las mascarillas accesibles transparentes o con zonas transparentes ya están reguladas. Por ello es necesario que las y los presentadores e invitados a los programas y tertulias de televisión lleven ese tipo de mascarillas y pueda servir de ejemplo al resto de la ciudadanía. Canal Sur TV se convertiría en la primera radiotelevisión comprometida visualmente con las medidas necesarias para prevenir el contagio y expansión del COVID.

Solicito:

- **Disponer de mascarillas de diferentes tallas para que todo el personal consiga un ajuste correcto.**
- **Disponer de mascarillas FFP2 o FFP3 para todo el personal de todos los centros de la RTVA-CSRTV.**
- **Disponer de mascarillas accesibles y transparentes o con zonas transparentes destinadas a permitir una correcta lectura labial y reconocimiento de toda la expresión facial para todo el personal que deba salir en pantalla.**

Les recuerdo que la Ley de Prevención de Riesgos obliga al empleador a proteger la seguridad y salud de sus trabajadores y trabajadoras y que no adoptar las medidas adecuadas para ello implica una grave negligencia.

Atentamente,

Sergi Argimon Maza
Sección Sindical de CC.OO.-RTVA